



## **ADENDA No. 11 A LOS TERMINOS DE REFERENCIA**

### **REF. CONVOCATORIA No. 9 /2016 PARA ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

#### **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

*“Seleccionar al (a) Especialista en Seguimiento y Evaluación responsable del proceso de seguimiento y evaluación del proyecto “CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD”*

**MAYO 25 DE 2017**

Se advierte a los interesados que la modificación introducida sólo afecta los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los Términos de Referencia inicialmente publicados.

#### **JUSTIFICACIÓN**

*Acogiéndose al párrafo primero del numeral 3, objeto de la convocatoria que menciona: “La Unidad Nacional de Coordinación se reserva la facultad de modificar condiciones de los presentes términos de referencia, en cualquier etapa del proceso de selección, incluso después de seleccionado el postulante”*

#### **DE LA MODIFICACIÓN EN CONCRETO**

Se determina la suspensión temporal del proceso.

*Paul  
ida*